



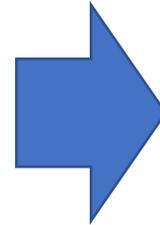
**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Marco Normativo

- Constitución Política
- Ley N° 27658 Modernización
- Ley N° 27783 Descentralización
- Ley N° 27972 LOM
- Ley N° 28056 29298 Presupuesto Participativo
- Ley N° 26300 Participación y control ciudadano.
- Ley N° 28411 Presupuesto
- Ley N° 27293 Inversiones.
- DS N° 142-2009-EF DS N° 131-2010-EF PP.
- DS N° 097-2009-EF proyectos de impacto
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 PP
- DS N° 029-2023-PCM Declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincia de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones 03.03.2023
- Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 16.03.2023



- Ordenanza N° 272-2011-MDA regula el Proceso Participativo.
- Ordenanza N° 344-2014-MDA regula el Proceso Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ordenanza N° 399-2016 que modifica la Ordenanza N° 272-2011
- Decreto de Alcaldía N° 017-2016 TUO del Proceso Participativo.
- Decreto de Alcaldía N° 003-2023 Aprueba metodología y cronograma PP 2024.

Alcance del Presupuesto Participativo



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica - Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
 Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Ordenanza N° 035-MDA y Ordenanza N° 433-MDA.

Objetivo

- Institucionalizar el PP como instrumento de gestión municipal involucrando al ciudadano.

Finalidad

- Planificar, identificar y priorizar los proyectos de inversión pública a ser incorporados en el PIA del año fiscal 2026 acorde al PDLC.

Ámbito de aplicación

- Ámbito geográfico distrital de Ate

Proceso de Presupuesto Participativo MDA 2026

Comunicar, sensibilizar, convocar, identificar y capacitar a los agentes participantes en la metodología y programación del PP

Identificar la problemática y evaluar técnicamente los proyectos, concertar la priorización de proyectos, y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes

Articular las iniciativas y consistencia de los proyectos del Presupuesto Participativo con los diferentes niveles de gobierno a fin de armonizar políticas de inversión

Incluir los proyectos priorizados en el presupuesto institucional y rendir cuentas respecto al cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

F1.PREPARACIÓN
29.03 - 13.04

F2.CONCERTACIÓN
05.04 – 12.05

F3.COORDINACIÓN
08.05 – 12.05

F4.FORMALIZACIÓN
15.05 – 19.05

1. Elaboración de la metodología y cronograma.
2. Aprobación de la metodología y cronograma.
3. Convocatoria y difusión.
4. Elaboración de criterios de priorización y evaluación.
5. **Identificación y acreditación de agentes participante.**

1. **Taller de apertura y capacitación.**
2. **Taller de identificación de problemáticas y propuestas de solución.**
3. Recepción de **propuesta de proyectos de inversión.**
4. Evaluación técnica y económica.
5. **Taller de priorización.**

1. Coordinaciones con entidades de Gobierno Nacional, Gobierno Regional Metropolitano de Lima y Municipios Distritales de la Mancomunidad Lima Este.

1. Inclusión de Proyectos en el **Presupuesto Institucional**
2. **Taller de Rendición de Cuentas.**
3. Aprobación y Publicación del **Informe Final de Presupuesto Participativo.**

EL CICLO DE INVERSION

Proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de **4 fases**:



4

OPMI

Actualiza el estado de los Activos
Realiza la Evaluación Ex Post de los **Proyectos de Inversión (PI)**

3

UEI

Elabora, evalúa, aprueba y ejecuta el Expediente Técnico de Obra o Documento equivalente de los **Proyectos de Inversión e IOARR**

Liquidación física, financiera y Cierre de inversiones



1

OPMI

Elabora la **Cartera de inversiones**, priorizando las inversiones para el **cierre de brechas** en el Programa Multianual de Inversiones (PMI)

2

UF

Elabora las **Ideas de Proyecto**

Formula, evalúa y declara la viabilidad de los **Proyectos de Inversión (PI)**

Registra y aprueba las **IOARR**



FASE 1: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

Tiene como objetivo lograr la **vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario**:

1

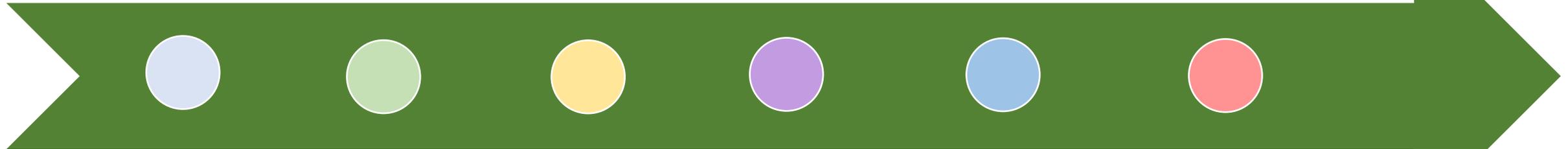
Elaboración y aprobación de los **indicadores de brechas** de infraestructura o de acceso a servicios

3

Se establecen los **Objetivos Estratégicos**, sobre los que se elaboran y aprueban de los **Criterios de Priorización**

5

Aprobación del PMI y su presentación a la **Dirección General de programación Multianual de Inversiones (DGPMI)**



2

Elaboración y publicación del **diagnóstico de la situación de brechas** de infraestructura o de acceso a servicios



4

Elaboración de la **Cartera de Inversiones** del Programa Multianual de Inversiones (PMI) por los próximos **3 años**

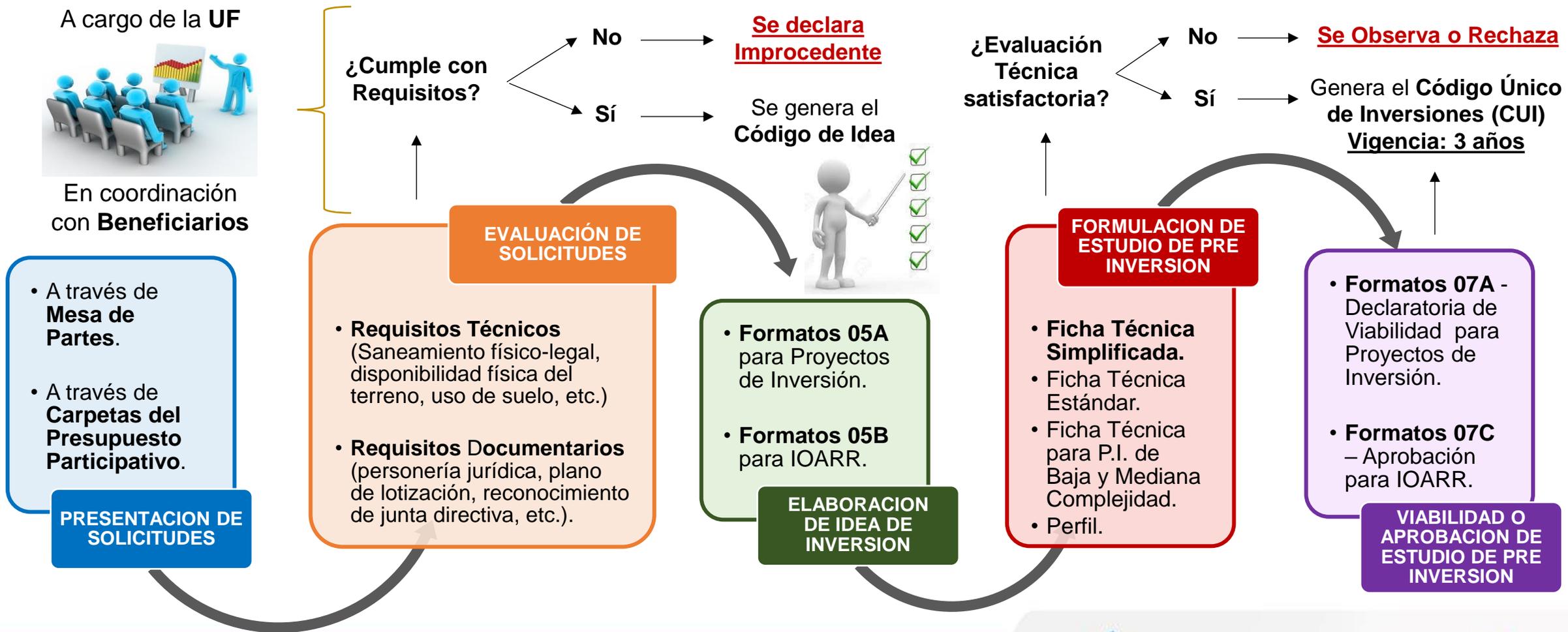
6

Elaboración y publicación del **Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)**



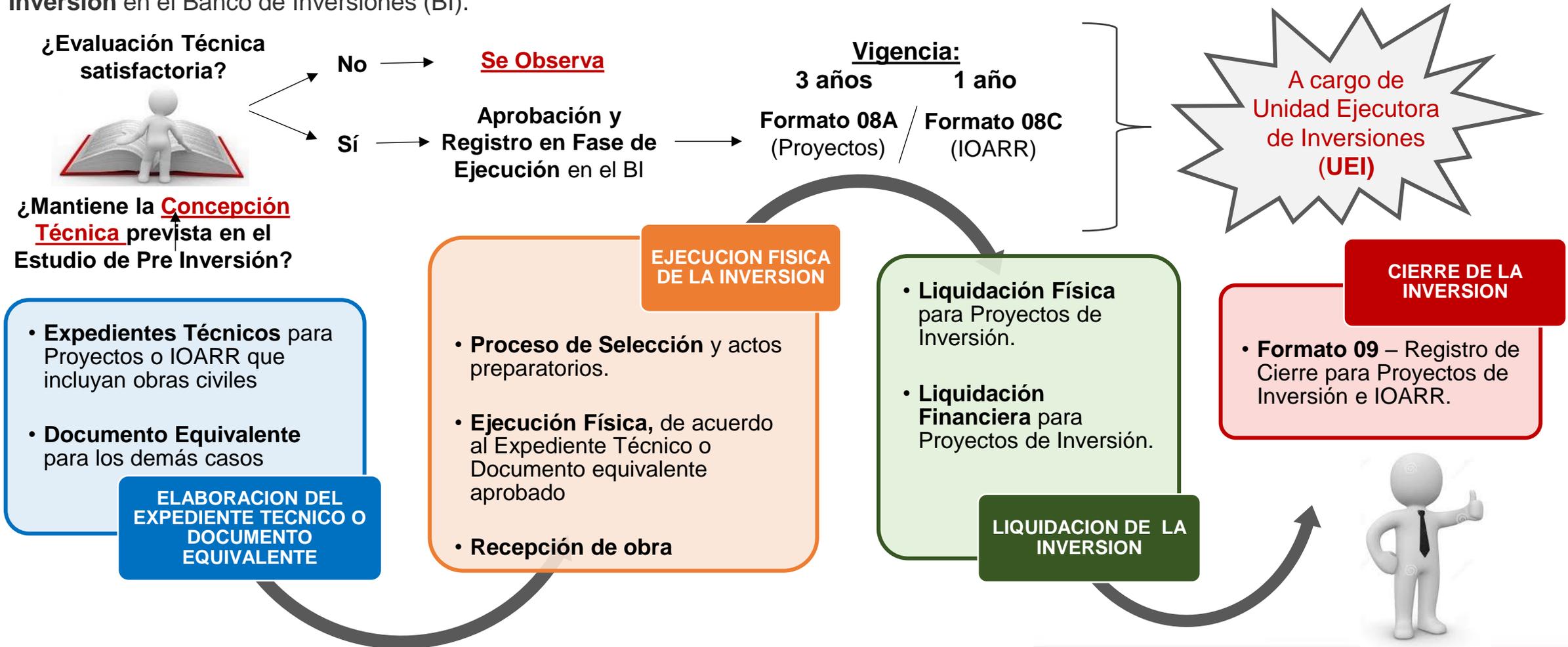
FASE 2: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la PMI, y la evaluación técnica respectiva de la propuesta, considerando los **estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector**, el análisis de su **rentabilidad social**, así como las condiciones para su **sostenibilidad**



FASE 3: EJECUCION

Comprende la elaboración del **Expediente Técnico o documento equivalente** y la **ejecución física** de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de **seguimiento físico y financiero** a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y realiza el **Cierre de la Inversión** en el Banco de Inversiones (BI).



FASE 4: FUNCIONAMIENTO

Comprende la **Operación y Mantenimiento** de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión.



Oficina encargada en la Municipalidad Distrital de Ate:

Varía de acuerdo a la **tipología de proyecto**.



La **DGPMI** determinará qué proyectos requerirán someterse a una **Evaluación Ex-Post**, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la **rendición de cuentas**.

Sub Gerencia de Programación e Inversiones (**OPMI**)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

CRITERIOS		PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		Puntaje máximo
1. Alcance geográfico		SÍ Continua en el Proceso	NO Se excluye del Proceso	20
Impacto Distrital (2 zonas como mínimo)		20 Ptos.	0 Ptos.	
Impacto Zonal (2 Sub Zonas como mínimo)		10 Ptos.	0 Ptos.	
Impacto sub - zonal (1 sub Zona)		05 Ptos.	0 Ptos.	
2. Monto de Inversión		SÍ Continua en el Proceso	NO Se excluye del Proceso	20
> S/. 1 000 000.00		20 Ptos.	0 Ptos.	
> S/. 500 000.00 y <=1 000 000.00		10 Ptos.	0 Ptos.	
<= S/. 500 000.00		05 Ptos.	0 Ptos.	
3. Disponibilidad del terreno		SÍ Continua en el Proceso	NO Se excluye del Proceso	10
Disponibilidad Física y Legal		10 Ptos.	0 Ptos.	
4. Sostenibilidad (operación y mantenimiento)		SÍ Continua en el Proceso	NO Se excluye del Proceso	10
El Proyecto es sostenible		10 Ptos.	0 Ptos.	
5. Población objetivo beneficiaria		> 2%	<= 2%	20
De la Población total del Distrito		20 Ptos.	10 Ptos.	
6. Situación de la propuesta de proyecto	Situación	Propio	De la Cartera Inv.	20
	Ex. Técnico	15 Ptos.	20 Ptos.	
	Formulación-Viable	10 Ptos.	15 Ptos.	
Idea	05 Ptos.	10 Ptos.		
De la Población Total del distrito				

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

7. Financiamiento del Estudio de Preinversión		Si	No	10
Cuenta con Financiamiento		10 Ptos.	0 Ptos.	
8. PIP de zonas donde no se ejecutó proyectos del PP en los dos últimos años		Si	No	10
No se Ejecuto proyectos del PP en los 2 ultimos años		10 Ptos.	0 Ptos.	
9. Cofinanciamiento de la inversión (pública o privada)		Si	No	20
Cuenta con Cofinanciamiento		20 Ptos.	0 Ptos.	
10. Favorece directamente a la población en situación de vulnerabilidad (pobreza, discapacidad, adulto mayor)		Si	No	10
Favorece a población vulnerable		10 Ptos.	0 Ptos.	
11. Favorece directamente a la equidad de género		Si	No	10
Favorece a la equidad de género		10 Ptos.	0 Ptos.	
12. Tiene impacto en grupos de población generacional y migrante		Si	No	10
Tiene impacto generacional en niños, niñas y adolescentes, y en población migrante		10 Ptos.	0 Ptos.	
13. Tributación Municipal		Superior	Inferior	10
Nivel de Tributación de la zona superior al del año anterior considerando el mismo periodo		10 Ptos.	0	
14. Necesidades Básicas Insatisfechas	No cuenta con S.B	Cuenta con un S.B	Cuenta con dos S.B	15
Servicios Básicos	15 Ptos.	10 Ptos.	05 Ptos.	
15. Participación en Propuestas de Proyectos del P.P	Participación en 2 ó más	Participación en 1	Participación en 0	15
Propuestas de Proyectos	15 Ptos.	10 Ptos.	05 Ptos.	

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

16. Contribución a logros de Objetivos (PLDC)		Si	No	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL (PDLC)	1. Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	20 Ptos.	0 Ptos.	20
	2. Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	18 Ptos.	0 Ptos.	
	3. Mejorar la seguridad ciudadana de la población	16 Ptos.	0 Ptos.	
	4. Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	14 Ptos.	0 Ptos.	
	5. Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	20 Ptos.	0 Ptos.	
	6. Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	20 Ptos.	0 Ptos.	
17. Votación de los agentes participantes				20
Votos emitidos por los agentes participantes en cada zona a favor de las propuestas de proyectos de inversión				
			TOTAL	250

FECHA:	ATE, MAZRO 2026	ZONA DEL PROYECTO:	ZONA 03	SUBZONA DEL PROYECTO:	SUB ZONA 01
--------	-----------------	--------------------	---------	-----------------------	-------------

FICHA TECNICA DE PROYECTO
(Propuesta de Idea / Proyecto de Inversión Pública)

I. EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

1. Descripción del problema que busca resolver

POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS

II. DATOS DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES A, B Y C DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

2. Descripción del proyecto

LA POBLACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA, ACCEDE AL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS

3. Objetivo estrategico de PDLC

2. MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO PARA VECINOS DEL DISTRITO DE ATE

4. Localización del Proyecto			
Nombre de la Organización de Vivienda (Urb., AA HH, Coop., A. F.)	Ubicación del Proyecto (Av. Ca. Jr. Psje. Parque)		Referencias
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE	CALLES A, B Y C		A UNA CUADRA DEL CRUCE ENTRE AV. FERROCARRILL Y AV. LAS CALANDRIAS
5. Población en General			
Nombre de la Organización de Vivienda (Urb., AA HH, Coop., A. F.)	Número de lotes	Población aprox. (Número de habitantes por organización)	
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVO SOL DE ATE	100	500	
.			
.			
.			
	TOTAL		
6. Servicios con los que cuenta la organización (marcar con una X):			
	Si	No	Otro (Especifique)
Servicio de agua	X		SERVICIO DE TV-CABLE
Servicio de desagüe	X		SERVICIO DE INTERNET
Servicio de luz eléctrica	X		
Servicio de gas	X		
Planos de lotización	X		

7. Tipos de Proyecto (marcar con una X)

Movilidad urbana (Pistas y veredas)	Parques, Alamedas	Escaleras	Muro de contención	Saneamiento básico (agua, desagüe)	Área deportiva (losas)	Canal de riego
X						

Otros (especifique):

8. Costo estimado del proyecto en soles

Indique el costo estimado del Proyecto en soles

Sujeto a verificación por el área técnica especializada - Sub gerencia de Inversión Pública

S/. S/ 600,000.00

9. Financiamiento del Proyecto

Con cuanto por ciento (%) del total del Proyecto va a financiar la Población

(El porcentaje de cofinanciamiento será considerado conforme a los criterios de priorización)

20.00% %

10. Marque con un Aspa

Tiene Expediente Técnico

NO



CÓDIGO DEL PROYECTO

Tiene Perfil

NO



2553348

III. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL PROYECTO
1. Detalle que otro tipo de documentación adjunta (croquis, planos, fotos, acuerdos, etc)

- PLANO DE HABILITACIÓN URBANA, COFOPRI O PLANEAMIENTO INTEGRAL.
- RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA VIGENTE
- UN RECIBO DE AGUA Y DESAGÜE POR CALLE A INTERVENIR
-

IV. DATOS DE LAS PERSONAS U ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO

Responsable 1	FIRMA:
Nombres y Apellidos:	
DNI:	
Dirección (completo)	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Organización a la que representa	
Cargo	
Responsable 2	FIRMA:
Nombres y Apellidos:	
DNI:	
Dirección (completo)	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Organización a la que representa	
Cargo	
OBSERVACIONES	
LAS FICHAS DE PROYECTOS SERÁN EVALUADAS SOLAMENTE SI CUENTAN CON ACTA DE RESPALDO DEL PROYECTO EN ASAMBLEA	